



Órgano Subsidiario de Ejecución

40º período de sesiones

Bonn, 4 a 15 de junio de 2014

Tema 18 c) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Aplicación del Acuerdo sobre la Sede

Aplicación del Acuerdo sobre la Sede

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información, proporcionada por el representante del Gobierno anfitrión de la secretaría, de que la ciudad de Bonn había incorporado los requisitos más recientes de las Naciones Unidas en los planes definitivos para las instalaciones del nuevo centro de conferencias y tenía previsto concluir la construcción en los primeros meses de 2015, a tiempo para el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios. El OSE observó que las instalaciones existentes del centro de conferencias ya se estaban utilizando a satisfacción de los participantes y de la secretaría; por ejemplo, los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD) de 2013 y 2014 se habían celebrado en esas instalaciones.

2. El OSE tomó nota asimismo de la información contenida en los informes del representante del Gobierno anfitrión y la Secretaria Ejecutiva en el sentido de que más de la mitad del personal de la secretaría se había mudado a las nuevas oficinas en el Campus de las Naciones Unidas en septiembre de 2013, y de que el diseño del edificio de ampliación que se construiría en el Campus de las Naciones Unidas para albergar al personal restante estaba bastante avanzado y la terminación de las obras estaba prevista para 2018.

3. El OSE dio las gracias al Gobierno anfitrión por los informes sobre la marcha de los trabajos y reconoció los esfuerzos e inversiones especiales hechos tanto por el Gobierno anfitrión como por la ciudad anfitriona de Bonn, que habían incluido, por ejemplo, una contribución especial del Gobierno anfitrión de un millón de euros para el proceso del GPD. El OSE alentó al Gobierno anfitrión a que siguiera prestando apoyo al establecimiento y funcionamiento del centro de conferencias, como foro permanente para el proceso intergubernamental en la sede de la secretaría.

4. El OSE expresó su satisfacción por las alentadoras novedades relativas al centro de conferencias. De conformidad con lo dispuesto en las decisiones 27/CP.19 y 25/CP.18, pidió a la secretaría que maximizara el uso combinado de las nuevas instalaciones para oficinas y conferencias en los períodos de sesiones y reuniones de los órganos de la

Convención Marco, a fin de reducir los costos y aumentar aún más los servicios disponibles en la sede de la secretaría.

5. El OSE celebró el establecimiento de una colaboración sistemática entre el Gobierno anfitrión, la secretaría y otros interesados pertinentes en cuestiones tales como las relativas a los locales de oficina y las instalaciones para las reuniones, y a la información y los servicios proporcionados a los participantes en las reuniones, y alentó al Gobierno anfitrión y a la secretaría a que mantuvieran ese proceso de consultas estrechas y regulares.

6. El OSE pidió a la secretaría que siguiera proporcionando a las Partes información actualizada, en el sitio web de la Convención Marco, acerca de estos y otros aspectos de la aplicación del Acuerdo sobre la Sede, e invitó al Gobierno anfitrión y a la Secretaria Ejecutiva a que en su 42º período de sesiones lo informaran sobre los nuevos avances realizados.
